



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS POR LA QUE SE ACTUALIZA LA RETRIBUCIÓN ANUAL DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA PARA EL AÑO 2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.Tres de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, se autoriza una retribución anual bruta de 156.549,96 euros correspondientes al año 2016 para el cargo de Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Dicha cuantía comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie.

Respecto a la protección social se ajustará a lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Asimismo, se aplicará el régimen establecido en la Ley 3/2015 en lo referente al devengo de cualquier otra remuneración o percepción económica, indemnización, prestación o pensión compensatoria.

Las retribuciones se percibirán en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias, todas ellas del mismo importe, excepto, en su caso, la parte correspondiente a retribución variable.

La presente resolución produce efectos desde el primero de enero de 2016.

Madrid, 2 de febrero de 2016

P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, B.O.E. 21/06/2012)

LA SECRETARIA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS


Marta Fernández Currás